



PUBLICACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A LOS SEÑORES(A) MEDINA CAMPUZANO SUSANA, MEDINA CAMPUZANO JUAN PABLO, MEDINA CAMPUZANO JUAN JOSE, MEDINA CAMPUZANO MANUELA, MEDINA CAMPUZANO DANIEL Y A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO “BUENA VISTA” IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 062-0021766, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO BOLÍVAR, el cual fue abandonado en el año de 1999, por la presencia de grupos paramilitares los cuales generaban miedo y zozobra y que el solicitante junto con su núcleo familiar les daba temor salir de su vivienda. para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 06 DE AGOSTO DE 2018 bajo el radicado No 13-244-31-21-001-2018-00064 y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTE		IDENTIFICACION	
YONIS MIGUEL CONTRERAS MELENDEZ		9.172.401	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN REGISTRO
predio BUENA VISTA 13 Has + 3361 mts 2	13654000000000200240000000000	062-0021766	AGROBUFALERA LOS AROMOS S.A.
LINDEROS y MEDIDAS:			
NORTE: Partiendo del punto 191728 en línea quebrada en dirección Noreste hasta llegar al punto 191727 con el predio del señor Alfonso de Ávila con una longitud de 624,1 m.			
ORIENTE: Partiendo del punto 191727 en línea quebrada en dirección en Sureste hasta llegar al punto 191726 con el predio de señor Jimmy Alvis con una longitud de 207,26 m.			
SUR: Partiendo del punto 191726 en línea quebrada en dirección Suroeste hasta llegar a punto 191730 con el predio del señor Cesar Hamburguer con una longitud de 588.14 m.			
OCCIDENTE: Partiendo del punto 191730 en línea quebrada en dirección Noroeste pasando por el punto 191729 hasta llegar al punto 191728, con el predio del señor Miguel Zabala con una longitud de 234,2 m.			

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiendo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

Dado en el Carmen de Bolívar, a los seis (06) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018).

JOSE ENRIQUE PASCUALES COBO
Secretario ad hoc.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
Al contestar cite este radicado No: DTBCB1-201801102
Fecha: 17 de agosto de 2018 09:12:12 AM
Origen: JUZGADO PRIMERO DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR
Destino: Direccion Territorial Bolivar - Carmen de Bolivar



DTBCB1-201801102

